

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	16C000	DEUDA PÚBLICA
--------------------	--------	---------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Diagnóstico General	Un gobierno honrado, democrático y abierto es uno de los pilares para reconstruir y lograr la ciudad que merecemos. El Gobierno de la Ciudad de México estará integrado por funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público. Se administrarán los recursos del pueblo con austeridad republicana y con transparencia, rendición de cuentas y justicia. Sabemos que la mejor manera de avanzar hacia una gestión honesta y transparente es promoviendo la participación ciudadana con información abierta y rendición de cuentas.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordina, autoriza y controla, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria creando una plataforma para garantizar que la consulta de los ingresos, deuda, gasto y desempeño públicos sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	D001	SERVICIO DE LA DEUDA									
Objetivo	Garantizar el adecuado seguimiento de la deuda pública, su contratación y registro ante las instancias correspondientes a fin de obtener financiamientos bajo las mejores condiciones.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	4	Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores	Función	1	Transacciones De La Deuda Publica / Costo Financiero De La Deuda	Subfunción	1	Deuda Pública Interna	Actividad Institucional	029	SERVICIO DE LA DEUDA

## Planeación Operativa

Problema Definido	El Gobierno de la Ciudad de México tiene la obligación de dar cumplimiento al pago de servicio de deuda de manera oportuna, eficaz y transparente.
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general.
Objetivos Operativos	1. Administrar el ejercicio del presupuesto asignado para el pago del servicio de la Deuda Pública. 2. Coordinar los informes de situación de la Deuda Pública que sean requeridos en apego a la normatividad vigente.
Valor Público Generado	La Deuda Pública de la Ciudad de México es empleada en proyectos de obra pública productiva con beneficio social, recursos que son ejercidos bajo los principios de honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el grado de cumplimiento de informes relativos al comportamiento de la deuda pública elaborados y entregados conforme a la normatividad aplicable.	Porcentaje de los informes elaborados y entregados conforme a la normatividad.	Porcentaje	Publicación en la pagina oficial en la Secretaría de Administración y Finanzas: *Situación de la Deuda Pública: <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/inv/DeudaPublica.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/inv/DeudaPublica.html</a> *Informes Trimestrales de Finanzas Públicas: <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/</a>
	1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada

1 de 2



Programación  
**BASE** 2022

Unidad Responsable		16C000	DEUDA PÚBLICA	
25%	50%	75%	100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		La ciudadanía incrementa su bienestar derivado de los proyectos contratados mediante la Deuda Pública.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		1 Acción		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Coordinar los informes relativos al comportamiento de la deuda pública que sean requeridos en apego a la normatividad vigente.		<b>Nombre (s)</b>	Alma Gabriela Gutiérrez Guzmán	
		<b>Cargo</b>	Directora de Deuda Pública	

ELABORÓ

ALMA GABRIELA GUTIÉRREZ GUZMÁN  
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA

AUTORIZÓ

JUAN CARLOS CÁRPIO FRAGOSO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	16C000	DEUDA PÚBLICA
--------------------	--------	---------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Recibir, tramitar y autorizar el pago de las solicitudes de devolución de ingresos percibidos indebidamente, en los términos y con las modalidades que se señalen en los ordenamientos fiscales aplicables, así como los acuerdos del Ejecutivo Federal o del Jefe de Gobierno.
Diagnóstico General	La Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México debe devolver las cantidades pagadas indebidamente y las que procedan de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, provengan o no de las ejecutorias dictadas en los juicios, que por falta de cumplimiento llegan incluso al incidente de inejecución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Visión	Cumplir de manera eficiente y en tiempo con la devolución de ingresos percibidos indebidamente, ya que resulta indispensable incidir en forma positiva en los recursos en la Hacienda Pública Local, y evitar el pago de actualización e intereses.
Objetivo Estratégico	Dar trámite y llevar el adecuado control de las devoluciones en cada una de las etapas desde que ingrese la solicitud y hasta el pago correspondiente. Así como adecuar el control y seguimiento de los juicios que en su caso haya, además de tener información automatizada de los importes a devolver, eficientando el proceso de devolución y su administración.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	D002	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE										
Objetivo												
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Alineación Inexistente						
	SUB EJE		Alineación Inexistente									
	SUBSUB EJE	1	Alineación Inexistente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	1	290	DEVOLUCIÓN A CONTRIBUYENTES

## Planeación Operativa

Problema Definido	La Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México debe devolver las cantidades pagadas indebidamente y las que procedan de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, provengan o no de las ejecutorias dictadas en los juicios, que por falta de cumplimiento llegan incluso al incidente de inejecución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general.
Objetivos Operativos	Devolución de ingresos percibidos indebidamente.
Valor Público Generado	Resulta indispensable cumplir de manera eficiente y en tiempo con la devolución de ingresos, ya que de esta forma se incidirá en forma positiva en los recursos de la hacienda pública local, evitando el pago de actualización e intereses

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
7,000	Elaboración de devoluciones a los contribuyentes	(meta física programada/meta física alcanzada)*100	Devolución	Avance programático presupuestal.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1,500		3,000		4,500
				7,000



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	16C000	DEUDA PÚBLICA	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
7,000		Impacto favorable en los recursos de la hacienda pública local, evitando el pago de actualización e intereses.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
Dar trámite y llevar el adecuado control de las devoluciones en cada una de las etapas desde que ingrese la solicitud y hasta el pago correspondiente.		Nombre (s)	Juan Manuel Marcos Martínez
		Cargo	Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios

ELABORÓ

Juan Manuel Marcos Martínez

Subdirector de Coordinación de Procesos de Devoluciones y Compensaciones

AUTORIZÓ

Juan Manuel Marcos Martínez

Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	16C000	DEUDA PÚBLICA
--------------------	--------	---------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Recibir, tramitar y autorizar el pago de las solicitudes de devolución de ingresos percibidos indebidamente, en los términos y con las modalidades que se señalen en los ordenamientos fiscales aplicables, así como los acuerdos del Ejecutivo Federal o del Jefe de Gobierno.
Diagnóstico General	La Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México debe devolver las cantidades pagadas indebidamente y las que procedan de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, provengan o no de las ejecutorias dictadas en los juicios, que por falta de cumplimiento llegan incluso al incidente de inejecución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Visión	Cumplir de manera eficiente y en tiempo con la devolución de ingresos percibidos indebidamente, ya que resulta indispensable incidir en forma positiva en los recursos en la Hacienda Pública Local, y evitar el pago de actualización e intereses.
Objetivo Estratégico	Dar trámite y llevar el adecuado control de las devoluciones en cada una de las etapas desde que ingrese la solicitud y hasta el pago correspondiente. Así como adecuar el control y seguimiento de los juicios que en su caso haya, además de tener información automatizada de los importes a devolver, eficientando el proceso de devolución y su administración.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	D002	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE										
Objetivo												
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, innovación y Transparencia			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Alineación Inexistente					
	SUB EJE		Alineación Inexistente									
	SUBSUB EJE	1	Alineación Inexistente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	1	290	DEVOLUCIÓN A CONTRIBUYENTES

## Planeación Operativa

Problema Definido	La Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México debe devolver las cantidades pagadas indebidamente y las que procedan de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, provengan o no de las ejecutorias dictadas en los juicios, que por falta de cumplimiento llegan incluso al incidente de inejecución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general.
Objetivos Operativos	Devolución de ingresos percibidos indebidamente.
Valor Público Generado	Resulta indispensable cumplir de manera eficiente y en tiempo con la devolución de ingresos, ya que de esta forma se incidirá en forma positiva en los recursos de la hacienda pública local, evitando el pago de actualización e intereses

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
7,000	Elaboración de devoluciones a los contribuyentes	(meta física programada/meta física alcanzada)*100	Devolución	Avance programático presupuestal.			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
1,500		3,000		4,500		7,000	



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		16C000	DEUDA PÚBLICA	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
7,000			Impacto favorable en los recursos de la hacienda pública local, evitando el pago de actualización e intereses.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Dar trámite y llevar el adecuado control de las devoluciones en cada una de las etapas desde que ingrese la solicitud y hasta el pago correspondiente.		Nombre (s)	Juan Manuel Marcos Martínez	
		Cargo	Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios	

ELABORÓ

Miguel Hernández Gómez

Subdirector de Coordinación de Procesos de Devoluciones y Compensaciones

AUTORIZÓ

Juan Manuel Marcos Martínez

Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios